

Memorando de entendimiento

Entre

Soonchunhyang University (Corea del Sur)

y

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (Ecuador)

Para promover la amistad y la cooperación a través de una asociación mutuamente beneficiosa, la Universidad de Soonchunhyang y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE acuerdan lo siguiente:

1. Las dos instituciones promoverán los siguientes programas:
 - 1.1 Colaboración en la investigación y promoción de los resultados de la investigación;
 - 1.2 Intercambio de estudiantes, profesores y miembros del personal;
 - 1.3 Intercambio de información y publicaciones académicas;
 - 1.4 Otros intercambios de carácter académico acordados por ambas partes.
2. Las disposiciones detalladas de cada programa serán elaboradas y acordadas por escrito por ambas instituciones.
3. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la firma por los representantes de las dos instituciones y permanecerá en vigor por un período de cinco (5) años. El acuerdo se renovará por períodos adicionales de 5 años a menos que una de las partes notifique por escrito su terminación al menos 6 meses antes de la fecha de terminación.
4. Este Acuerdo podrá ser enmendado o modificado de tiempo en tiempo después de la consulta y acuerdo por escrito de ambas instituciones.
5. El presente Acuerdo se firmará por duplicado. Ambos documentos se considerarán originales, y cada parte los conservará

En nombre y representación de
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Cnrl. CSM. Ramiro Pazmiño
Rector


26 JUL 2017

Fecha

En nombre y representación de
Soonchunhyang University
Kyoil Suh, M.D., Ph.D.
Rector


6/13/2017
Fecha